



RESOLUCION-CS-N° 134/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 AGO 1995

Expte. N° 8.007/94.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas solicita la renovación del contrato de locación de servicio del Est. José Horacio Di Veltz, a partir del 30/06/95 y mientras dure la licencia de la Lic. María Cristina Preti de Guzmán, quién ocupa el cargo de Vicedecano de la mencionada Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en lo establecido por el Artículo 54 de los Estatutos de esta Universidad.

Que la mencionada Facultad dispone de una partida individual vacante de profesor titular con dedicación exclusiva, para afectar la renovación solicitada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 073/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 10/08/95 y
Cuarto Intermedio del 17/08/95)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas a renovar la contratación de los servicios profesionales del Est. José Horacio DI VELTZ, L.E. 5.997.946, con retribución equivalente al cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva y máxima antigüedad para la cátedra "Probabilidades y Estadística", Departamento Matemática, a partir del 1° de Julio de 1995 y mientras dure la licencia extraordinaria, por cargo de mayor jerarquía, de la Lic. María C. Preti de Guzmán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Est. José H. Di Veltz y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.M. NARCISO RAMON CALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR